AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CM-001-2023

La Institución Universitaria de Barranquilla IUB, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **CM-001-2023** para seleccionar a través de CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA PUBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BIG- DATA Y REUBICACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAÑOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA, SEDE PLAZA DE LA PAZ PROVENIENTE DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUBSCRITOS CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. SEDES: Todas las sedes de la IUB.
2. La Institución Universitaria de Barranquilla IUB solo podrá interactuar con los interesados en el Proceso de Contratación, por medio de la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar todos los documentos en desarrollo de este Proceso por medio de la página del SECOP 2
3. El objeto del Proceso de Contratación es**: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA PUBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BIG- DATA Y REUBICACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAÑOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA, SEDE PLAZA DE LA PAZ PROVENIENTE DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUBSCRITOS CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
4. La modalidad de selección del proveedor CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**.**
5. El futuro contrato tendrá un plazo hasta 31 de diciembre de 2023, a partir del perfeccionamiento del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la establecida en el cronograma.
7. Las ofertas deben presentarse de la siguiente manera:

a) La propuesta se deberá presentar y radicar, en su totalidad, en documento digital.

b) Todos y cada uno de los folios integrantes de la propuesta deberán estar numerados en forma consecutiva. Entiéndase que el folio es una hoja sin numerar las dos caras.

c) Para facilitar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la asignación de puntaje por parte del IUB, se solicita a los Proponentes, entregar con la propuesta los formatos y/o anexos incluidos en los Pliegos de Condiciones.

8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de: **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L**. **($50.923.571**), IVA INCLUIDO y todos los tributos a los que haya lugar.
9. La convocatoria para el Proceso de Contratación No. **CM-001-2023,** es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10. En el Proceso de Contratación No. **CM-001-2023,** pueden participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades, de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes
11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
12. El Cronograma es el siguiente:

ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Publicación del Aviso de convocatoria, Estudio Previos, Análisis del sector y proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2022	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observación al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de 2023	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para dar respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, Acto Administrativo de Apertura del concurso y Publicación del Pliego de Condiciones.	27 de noviembre de 2023	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 30 de noviembre de 2023	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Respuesta a las observaciones Pliego de Condiciones y expedición de adenda	1 de diciembre de 2023	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Cierre del plazo del concurso de méritos	5 de diciembre de 2023, a las 10: 00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación de informe de evaluación preliminar	14 de diciembre de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	19 de diciembre de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo	20 de diciembre 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Acto de Adjudicación.	Hasta tres días a partir de la fecha del acto de adjudicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Firma del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Entrega de las garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Aprobación de la garantía	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Registro Presupuestal	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.